



ORDENANZA N° 09/2022 – C.D.T.

(Tarifas de Remises -Tilcara)

VISTO:

El pedido de los trabajadores del volante, al cuerpo parlamentario, que se revise y actualice el cuadro tarifario vigente.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466. Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que, este Cuerpo Legislativo, en función de sus obligaciones realizará la revisión y actualización solicitadas y posteriormente concretará la publicación a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la población.

Que, dueños, dueñas de unidades y/o choferes en su carácter de prestadores del servicio de transporte, están obligados al cumplimiento del presente instrumento.

Que, para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de trabajadores del volante, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 09/2022:

Artículo 1º.- Establézcase el nuevo cuadro tarifario, el cual forma parte del presente instrumento como Anexo Único, incluyendo tarifa diurna y nocturna.

Artículo 2º.- El mismo entra en vigencia a partir de la promulgación correspondiente y será revisado nuevamente a partir del 19 de agosto del presente año. En esta ocasión, quienes soliciten la revisión y actualización deberán contar con copia certificada de Acta de Asamblea a la cual deberán adjuntar planilla de datos de quienes avalen ese documento. Esta planilla deberá contar con: nombre y apellido, DNI, N° de oblea de unidad y firma.

Artículo 3º.- La implementación de la tarifa nocturna regirá desde las 00:00 hasta 06:00 AM.

Artículo 4º.- Ordénese a las y los trabajadores de remises (dueños, dueñas y choferes) a cumplir con la obligación de exhibir el cuadro tarifario en vigencia en la unidad que conducen.



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.022



Artículo 5º.- Ordénense a prestadores del servicio de Remis a cumplir con las medidas de protección y prevención de la salud: uso obligatorio del tapa bocas o barbijo, sanitizante para las manos. Asimismo, velar por la limpieza y buena presentación de los vehículos.

Artículo 6º.- Exímase por única vez, a los trabajadores del volante, del cobro de la tasa municipal de plastificación.

Artículo 7º.- Ordénese la designación de personal municipal, en la parada de remis sita entre las calles Lavalle y Marcelino Vargas, con el fin de controlar que el servicio de transporte se cumpla correctamente, llevando al usuario al destino requerido.

Artículo 8º.- Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación. Remítase copia del presente instrumento a la Dirección de Tránsito, Juzgado de Faltas y Dirección de Turismo.

Artículo 9º.- Deróguese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 10º.- De forma y demás efectos.-

Concejo Deliberante de Tilcara, 19 de mayo de 2022.-



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.022



ORDENANZA 09/2022 –CDT-

ANEXO ÚNICO: CUADRO TARIFARIO 2.022

Lugar	Tarifa Vespertina	Tarifa Nocturna
Costo mínimo Zona Urbana	\$ 130.-	\$ 140.-
Detrás del Hogar de Ancianos	\$ 140.-	\$ 170.-
Doña Petrona o al final de la calle	\$ 140.-	\$ 170.-
Sarahuaco familia Humana	\$ 140.-	\$ 170.-
Sarahuaco hasta la Quebrada de las Palmeras	\$ 140.-	\$ 170.-
Radio estación subiendo badén	\$ 140.-	\$ 170.-
Utama Aro Gali	\$ 140.-	\$ 170.-
Las Palmeras	\$ 140.-	\$ 170.-
Ruta 9 hasta el pozo	\$ 140.-	\$ 170.-
Hotel Portal de la Quebrada	\$ 140.-	\$ 170.-
Potrero de Yurquina Ruta 9	\$ 170.-	\$ 190.-
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$ 200.-	\$ 230.-
B° Villa Florida Familia Maradona	\$ 230.-	\$ 250.-
El Bordo Ruta 9	\$ 170.-	\$ 190.-
La Banda 1ª Garita	\$ 200.-	\$ 230.-
La Banda adentro	\$ 230.-	\$ 250.-
B° Túpac Ruta 9	\$ 200.-	\$ 230.-
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$ 200.-	\$ 230.-
B° Cardonal o Cementerio	\$ 230.-	\$ 250.-
B° El Churcal	\$ 340.-	\$ 360.-
Pasando el puente Juella Ruta 9 hasta Yurquina	\$ 230.-	\$ 250.-
Juella hasta la rotonda	\$ 380.-	\$ 430.-
Juella hasta la Bandera	\$ 430.-	\$ 470.-
Juella por persona	\$ 100.-	\$ 110.-
Vivienda de la OSPU	\$ 140.-	\$ 170.-
Final de la defensa	\$ 140.-	\$ 170.-



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.022



Laguna de los Patos	\$ 190.-	\$ 220.-
Final calle hacia la derecha 1º Flia. Farfan	\$ 250.-	\$ 290.-
Hasta el Hotel El Francés	\$ 290.-	\$ 310.-



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.022



Pasando Francés hasta la Flia. Mayo	\$ 300.-	\$ 320.-
La Isla	\$ 320.-	\$ 360.-
Cerro Chico mano derecha Flia. Galán	\$ 300.-	\$ 320.-
Cerro Chico *	\$ 290.-	\$ 310.-
Altos de Malka por laguna hasta quebrada Los Molles*	\$ 350.-	\$ 380.-
Final calle Lavalle	\$ 130.-	\$ 140.-
Altos de Malka detrás del cementerio	\$ 140.-	\$ 170.-
Altos de Malka Radio RIN	\$ 140.-	\$ 170.-
Altos de Malka Ascensores 1 y 2	\$ 140.-	\$ 170.-
Bienvenido Tilcara	\$ 190.-	\$ 220.-
Bº San Francisco hasta León Gieco	\$ 160.-	\$ 180.-
Bº San Francisco hasta San José	\$ 190.-	\$ 220.-
Bº La Falda toda su extensión	\$ 160.-	\$ 180.-
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq.* casco céntrico	\$ 130.-	\$ 140
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieva.	\$ 160.-	\$ 180.-
Bº Pucara sitio arqueológico	\$ 160.-	\$ 180.-
Bº Pucara residencial	\$ 180.-	\$ 190.-
Bº Pucara Flia. Torrejón	\$ 180.-	\$ 190.-
Bº Pucara hasta gauchito Gil	\$ 140.-	\$ 170.-
Hasta el hueco	\$ 180.-	\$ 190.-
Cabañas Pacha Cusi	\$ 220.-	\$ 240.-
Bº 5 de Octubre	\$ 230.-	\$ 240.-
Chicapa Flia. Chocobar *	\$ 290.-	\$ 310.-
Chicapa al Final	\$ 360.-	\$ 380.-
Camino a la Garganta La Falda	\$ 250.-	\$ 290.-
Corrales detrás de Usina	\$ 140.-	\$ 170.-
Calvario Santa Rita -Artesanías	\$ 200.-	\$ 230.-
Calvario Santa Rita al final	\$ 230.-	\$ 250.-



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.022



Huichaira Escuela	\$ 320.-	\$ 350.-
Huichaira cementerio	\$ 290.-	\$ 310.-
Sumaj Pacha Ruta 9	\$ 240.-	\$ 250.-
Sumaj Pacha domicilio	\$ 300.-	\$ 320.-



Prohibido Olvidar"

"A 40 años de la Guerra de Malvinas,

1.982-2.022



Garganta del Diablo ida	\$ 1200.-	\$ 1.440.-
Garganta de diablo Ida y Vuelta con espera de una hora	\$ 1.800.-	\$ 1.920.-
Alfarcito Escuela	\$ 1200.-	\$ 1.320.-
Alfarcito Turismo Ida	\$ 1.440.-	\$ 1.560.-
Los Amarillos	\$ 1.920.-	\$ 2.160.-
Ovejería	\$ 2.680.-	\$ 3.120.-
Angosto el Perchel escuela	\$ 300.-	\$ 320.-
Vuelta a Tilcara ruta N° 9 desde la escuela	\$ 80.-	\$ 100.-

Concejo Deliberante de Tilcara, a los 19 días del mes de mayo del año 2022.-